BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 30 DE ABRIL DE 1984 Número 98

SUMARIO

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 1191
Juzgado de Primera Instancia de Cartagena. 1191
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1191
Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. 1191
Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 1191
Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 1192
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 1192
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 1193

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Lorquí. 1193
Ayuntamiento de Lorquí. 1193
Ayuntamiento de San Javier. 1194
Ayuntamiento de Blanca. 1194
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 1194
Ayuntamiento de Molina de Segura. 1194
Ayuntamiento de Aguilas. 1194
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. 1194
Ayuntamiento de Calasparra. 1194
Ayuntamiento de La Unión. 1195
Ayuntamiento de Abanilla. 1195
Ayuntamiento de Cartagena. 1195
Ayuntamiento de Los Alcázares. 1195

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. 1196
Heredamiento de Barreras-Molinos (Murcia). 1196
Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario. Caja Rural «San Agustín», Fuente Alamo de Murcia. 1196

ESTE BOLETIN LLEVA ADJUNTO UN SUPLEMENTO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 146

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Don Andrés Pacheco Guevara, accidentalmente juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 1 de 1984, sobre declaración de ausencia de Francisca Ruiz Oliver, la cual tuvo su último domicilio en Lorca, plaza de la Hortaliza, y de la que se ausentó hace cincuenta años, sin que desde entonces se haya vuelto a saber de ella.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.031 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lorca a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

---

* Número 134

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con, el número 386/83 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Exterior de España, S. A., contra don José Castejón Díaz y doña Juana Martínez García, mayores de edad, casados, que tuvieron su domicilio en la calle Jara, número 15-4.º B, hoy en paradero desconocido, contra quien se despachó ejecución por auto de 21 de mayo pasado, por 406.320 pesetas de principal y 250.000 pesetas, y por el presente se cita de remate a los referidos demandados concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución se les conviniere, haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría, y que se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, apercibiéndoles de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cartagena a 3 de enero de 1984.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

---

* Número 23

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2.114/83, se sigue expediente de suspensión de pagos, a instancia del procurador don Antonio Rentero Jover, de la entidad M. Franco e Hijos, S. A., domiciliada en Murcia, carretera de Churra, Km. 2, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, tener por solicitado el estado legal de suspensión de pagos, nombrándose interventores judiciales a los economistas doña Elena Hernández Valverde y don Horacio Ufano Di Carlo, y al acreedor Banco de Santander, S. A., figurando en el balance de situación presentado un activo de 107.535.748 pesetas y un pasivo con igual cantidad.

Todo lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Dado en Murcia a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 451

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE FAMILIA DE MURCIA

EDICTO

En virtud del presente y de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en los autos de separación matrimonial, seguidos en este Juzgado bajo el número 74/84, a instancia de don Rogelio Zamora López, mayor de edad, vecino de Totana, con domicilio en calle Federico Servet, 18, representado por el procurador don Juan de la Cruz López López, contra doña Eulalia Ponce Martínez, mayor de edad, vecina de Totana y actualmente en ignorado paradero, se emplaza a dicha demandada, doña Eulalia Ponce Martínez, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, comparezca en autos en legal forma, es decir, asistida de letrado que la defienda y procurador que la represente y conteste la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, proseguirán los autos en su rebeldía, sin volver a citarla ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley expresamente fija, significándole, al propio tiempo, que las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Murcia a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.

---

* Número 494

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Giráldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 221 de 1981, se tramitan autos de proceso civil de cognición, a instancia de don Miguel Alarcón Galián y don Juan Alarcón Galián, representados por el procurador de los Tribunales don Francisco Botía Llamas, contra doña Cristina Callejón Villaespesa, viuda de don Luis Alarcón Galián y contra los herederos de dicho señor, cuyo paradero y domicilio se desconocen, sobre acción declarativa de dominio y en su consecuencia de nulidad de asiento registral y rectificación del mismo, en los que con esta fecha ha recaído providencia, admitiendo a trámite dicha demanda, mandando emplazar, como se verifica por la presente, a los herederos de don Luis Alarcón Galián, de paradero y domicilios desconocidos, para que en el improrrogable plazo de noventa y seis días hábiles, se personen en di-

chos autos que se siguen en este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, primera planta, con el apercibiento de ser declarados en rebeldía, caso de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, herederos de don Luis Alarcón Galián, cuyo paradero y domicilios se desconocen y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez, Ramón Giráldez y Terrén.—El secretario.

---

* Número 212

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Ramón Giráldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado con el número 199 de 1983, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por mí, Ramón Giráldez y Terrén, juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, los anteriores autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado con el número 199 de 1983, entre partes, de una, como demandante, el procurador de los Tribunales don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de don Cristóbal Armero Muñoz, doña María Teresa Hernández Campo, don Manuel Toledo Lidón y doña Josefa Alarcón Molina, mayores de edad, vecinos de Murcia, domiciliados en Cabezo de Torres, y de otra, como demandados, don Francisco Cano López y doña Manuela Cano García, cuyas circunstancias personales y domicilios se desconocen, y contra la persona o personas que en la actualidad, trayendo causa de los anteriores, por cualquier título, sean censualistas de la finca a que se refiere la demanda, sobre redención de censo enfitéutico: y,

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Juan Lozano Campoy, en nombre de don Cristóbal Armero Muñoz, doña María Teresa Hernández Campo, don Manuel Toledo Lidón y doña Josefa Alarcón Molina, contra don Francisco Cano López, doña Manuela Cano García y contra la persona o personas que en la actualidad, trayendo causa de los anteriores, por cualquier título, sean censualistas de la finca a que se refiere esta demanda, debo declarar y declaro: a) Bien realizada la consignación del capital del censo; b) Redimido totalmente el censo enfitéutico que constituye el dominio directo impueso sobre la finca 2.623, folio 177 del libro 33 de la sección 7.ª del Registro de la Propiedad número Uno de esta capital, descrita en el hecho I) de la demanda y, consecuentemente, sobre la finca agrupada 8.875, sección 7.ª, folio 118, libro 105, del mismo registro Uno, de cuya finca es competente la 2.623, gravada con el censo, ordenando la cancelación del referido censo enfitéutico, a todos los efectos, en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, a cuyo fin se librará mandamiento una vez sea firme esta resolución y lo solicite la parte actora. Y C) Que no procede hacer expresa imposición de costas y debiéndose ingresar la cantidad consignada en la Caja General de Depósitos a los efectos procedentes. Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados en rebeldía en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de diez días no se solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Giráldez y Terrén.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, expido el presente en Murcia, a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El juez, Ramón Giráldez y Terrén.—El secretario.

---

* Número 2577

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 986/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Prosalce, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover contra don Miguel Angel Hernández Nicolás y contra su esposa, si la tuviere, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Murcia, Plaza Central, 17, Santa María de Gracia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinticinco de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—La subasta saldrá con la rebaja del 25% del tipo de tasación, por ser segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda I en segunda planta alta de tipo B, en Las Torres de Cotillas, pago de Los Llanos y Los Vicentes, de ochenta y nueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados de superficie útil y ciento quince metros sesenta y nueve decímetros cuadrados de construida; distribuida en vestíbulo, comedor-salón con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero y baños. Linda: mirando desde la Avda. de Murcia, frente descansillo, vivienda y patios de luces por la derecha; izquierda, vivienda H, y espalda, calle Puerto Rico. So cuota es de dos enteros treinta y seis centésimas de otro por cien.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 598, libro 53, folio 225, finca 8.280, inscripción 1.ª.

Dado en Murcia a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 2424

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 535 de 1980, a instancia de Embutidos Ayala y Cía., S. A., representada por el procurador don José Benedicto Gómez, contra don Ezequiel Puel Oliver y don Ignacio Manrique Cáncer, en reclamación de pesetas 1.158.159 de principal y 600.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

—Un mueble-librería en madera color nogal, de 2 metros de alto, 2,50 metros ancho y 40 centímetros de fondo, con cajones y departamentos en su parte inferior y cuatro puertas acristaladas. Valorado en 4.000 pesetas.

—Una mesa de comedor en madera a juego con la librería, de forma circular, de 1,20 metros de diámetro. Valorada en 3.000 pesetas.

—Cuatro sillas de comedor a juego con lo anterior, en madera y plástico de color negro. Valoradas en 2.000 pesetas.

—Una mesilla de centro, en madera, a juego. Valorada en 2.000 pesetas.

—Un sofá de tres plazas, tapizado en pana roja. Valorado en 2.000 pesetas.

—Un televisor portátil, en blanco y negro, de 14 pulgadas, marca Vanguard. Valorado en 6.000 pesetas.

—Una mesita soporte para el televisor. Valorada en 2.000 pesetas.

—Un frigorífico usado, sin marca ni modelo. Valorado en 4.000 pesetas.

—Una lavadora, marca Indesit, antigua y, al parecer, averiada. Valorada en 2.000 pesetas.

Total: 27.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de mayo y hora de las 10,30 de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida valoración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Cartagena a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

* Número 2777

L O R Q U I

E D I C T O

Ejecutando acuerdo de esta Corporación se hace saber que en el expediente de concurso-subasta que se tramita para la contratación de las obras de «Centro Cultural en Lorquí, 2.ª fase», ha sido admitido a la segunda parte de la licitación el único pliego presentado suscrito por don Francisco Campoy Quesada, por cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria.

La apertura de los segundos pliegos se efectuará el segundo día hábil siguiente, a las doce horas, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Casa Consistorial, para cuyo acto queda citado ya el licitador.

Lorquí a 18 de abril de 1984. El alcalde.

---

* Número 2775

L O R Q U I

A N U N C I O

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 17 del actual, acordó modificar la plantilla de funcionarios en la siguiente forma:

a) Transformar, dentro del Grupo de Administración General, una plaza de administrativo con nivel 6, coeficiente 2,3, en una plaza de auxiliar con nivel 4, coeficiente 1,7 y jubilación a los 65 años de edad.

b) Considerar definitiva la plaza de policía municipal con nivel 4, coeficiente 1,7, creada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del día 29 de abril de 1981, a título personal y a extinguir, al amparo de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de enero de 1981.

c) Transformar, dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, tres plazas de auxiliares de la Policía Municipal con nivel 3, coeficiente 1,4, en tres plazas de policías municipales con nivel 4, coeficiente 1,7 y jubilación a los 65 años de edad, integrando en las mismas a los que vienen desempeñando sus funciones.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29.1 del R. D. 3.046/1977, de 6 de octubre, en consonancia con el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lorquí a 18 de abril de 1984. El alcalde.

* Número 2446

SAN JAVIER

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno del día 9 de diciembre pasado, el expediente número 1 de suplemento de crédito por medio de transferencia que afecta al Presupuesto de Inversiones del pasado ejercicio, por importe de 19.021.109 pesetas, se expone al público por el plazo de 15 días.

De no existir reclamaciones se considerará elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81.

San Javier, 4 de abril de 1984. El alcalde.

---

* Número 2179

BLANCA

EDICTO

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por 15 días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 27 de marzo de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

---

* Número 2093

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

Esta Corporación, previas las oportunas subastas, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras que se señalan a los licitadores y por las cantidades que se indican:

—«Urbanización calle de Calatrava y otras». Licitador adjudicatario: Don Juan García García por la cuantía de 5.876.000 pesetas.

—«Pavimentación de Los Albadalejos». Licitador adjudicatario: Don Cayetano Sánchez Martínez por la cuantía de 4.963.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 121 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento.

San Pedro del Pinatar, 23 de marzo de 1984.—El alcalde.

---

* Número 2200

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1984, acordó aprobar los Estatutos del Consejo Municipal de Medio Ambiente, exponiéndose al público los mismos, durante el plazo de quince días, para que puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Molina de Segura, 30 de marzo de 1984.—El alcalde.

---

* Número 2693

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado don Vicente García García la licencia para un segundo vehículo ambulancia en esta localidad, queda expuesta al público la mencionada solicitud, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector y las de los consumidores y usuarios, podrán personarse en el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Aguilas, 12 de abril de 1984. El alcalde.

* Número 7097

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Por don Bartolomé Pérez Egea, vecino de esta población, con domicilio en Avda. de José Antonio, 65, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento y apertura de la actividad de café-bar de tercera categoría, con emplazamiento en la avenida de José Antonio, 65, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras a 5 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 2150

CALASPARRA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1984, acordó aprobar los proyectos de las obras que se relacionan a continuación, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1984:

«Alumbrado público en diversos barrios y caseríos».

«Pavimentación y servicios en varias calles».

«Rasanteado, saneamiento y red de agua potable en el barrio del Campo de Fútbol».

«Aceras y jardines».

«Actuaciones varias en diversas calles».

Dichos proyectos quedan expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de oír las reclamaciones que pudieran presentarse al respecto.

Calasparra, 27 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 2318

LA UNION

Anuncio de contratación por concierto directo

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 29 de marzo de 1984, se aprueba el pliego de condiciones que regirá en el concierto directo para la contratación del suministro de trabajos de cartografía del término municipal.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se expone el referido pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente se convoca la contratación con arreglo al artículo 119-2 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, que tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Trabajo de cartografía del término municipal, según el pliego de condiciones técnicas y presupuesto redactado por el señor aparejador municipal.

Presupuesto del suministro: 1.915.350 pesetas, a la baja.

Financiación: Con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1984.

Plazo: El suministro objeto de este contrato habrá de comenzarse en el plazo de diez días, desde la notificación de la adjudicación, debiendo concluirse en el plazo máximo de dos meses.

Pagos: Se abonará al contratista una vez el trabajo haya sido presentado en el Ayuntamiento de La Unión y previo informe favorable del técnico municipal.

Fianza: La fianza definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario se determinará conforme a los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones y documentación complementaria: Los licitadores, junto con la proposición para tomar parte en la contratación directa objeto de este pliego, presentarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado por el secretario de la Corporación.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificantes de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Apertura de plicas: Una vez consultadas las empresas, y tras la lectura de las proposiciones presentadas por el señor alcalde-presidente, adjudicará el remate, con carácter provisonal a la proposición más vetajosa económicamente, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente pliego en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La Unión, 2 de abril de 1984. El alcalde.

---

* Número 2395

ABANILLA

EDICTO

Por espacio de un mes estarán expuestos al cobro en las oficinas del Ayuntamiento, de 5 a 8 de la tarde, en período voluntario, los recibos que a continuación se expresan:

— «Agua potable, alcantarillado y basura, 5.º bimestre de 1983».

Abanilla, 4 de abril de 1984. El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

* Número 1965

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Sánchez Agüera licencia para la instalación de un café-bar en Perín, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 17 de enero de 1984.—El alcalde.

---

* Número 2152

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1984

Elevado a definitivo el expediente número 1 de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Municipal único, para el ejercicio 1984, por haberlo así acordado el Pleno de la Comisión Gestora en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1984, queda expuesto al público, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

1; remuneraciones del personal; 15.600.000 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 30.460.000 pesetas.

3; intereses; 1.000.000 de pesetas.

4; transferencias corrientes; 100.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6; inversiones reales; 2.850.000 pesetas.

Total gastos: 50.010.000 pesetas.

Los Alcázares a 26 de marzo de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1310

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno, en sustitución reglamentaria del titular de la número Dos.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 479/1982, instados por Francisco Fernández Peña, contra José Blanco Pérez, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Resultando: 1.—Que el trabajador, Francisco Fernández Peña obtuvo sentencia favorable, ya firme, notificada el día 8 de julio de 1982, en la que se condenó a la empresa José Blanco Pérez, a la readmisión del trabajador, previa declaración de la nulidad del despido.

2.—Que la no readmisión en debida forma por la empresa quedó constatada a partir del día 8 de julio de 1982.

3.—Que las circunstancias de antigüedad y salario del trabajador, son las que figuran en la sentencia; y que el número de trabajadores de la empresa es menos de 25.

Considerando:...

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación. S. S.ª Ilma., por ante mí, el secretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía al trabajador Francisco Fernández Peña, con la empresa José Blanco Pérez, a partir de la fecha de la presente resolución, y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión abone al trabajador la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, más doscientas treinta y siete mil pesetas, por salarios de trámite dejados de percibir desde que se notificó la sentencia hasta la fecha de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Lo mandó y firma, S. S.ª Ilma. don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la número Dos. Firmado, Jaime Gestoso Berrán. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

---

* Número 2726

HEREDAMIENTO DE BARRERAS-MOLINOS MURCIA

Junta de Hacendados

EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de los señores propietarios de tierras con riego de las Acequias del Lado Mediodía de la Huerta de Murcia que, en virtud de acuerdo adoptado en Juntamento celebrado el día 11 del corriente mes, con sujeción a las normas establecidas en las Ordenanzas de la Huerta de Murcia, se ha girado el correspondiente reparto a razón de veinticinco pesetas por tahúlla.

Dicho reparto se hallará al cobro en las oficinas de la Junta de Hacendados, por plazo voluntario de tres meses, a partir del día 2 del próximo mes de mayo y que finalizará el día 2 de agosto próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia, 17 de abril de 1984. El presidente de la Comisión.

---

* Número 2751

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO AGRARIO

CAJA RURAL «SAN AGUSTIN» FUENTE ALAMO DE MURCIA

Por la presente se cita a usted a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 13 de mayo, a las 11,30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en el local de esta Caja Rural, Gran Vía, 1, para tratar de los asuntos del orden del día, que a continuación se detalla.

Orden del día que se cita:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de acta de la Asamblea anterior.

2.º Memoria y rendición de cuentas del ejercicio 83.

3.º Fijar tipo de interés a las aportaciones obligatorias y aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

4.º Cuantía y regalos a sortear en el presente año.

5.º Propuesta a la General para conceder becas para el próximo curso escolar, con cargo al fondo de obras sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se le ruega su puntual asistencia.

Fuente Alamo, 25 de abril de 1984.—El presidente Miguel Marín García.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA